

CIRCULAR N° 014-2026- PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-UNAP

PARA : EMPRESAS PRIVADAS INTERESADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-UNAP CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL IOARR “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN TREINTA Y CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2705649

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3053-2025-R-UNA.

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE CALENDARIO Y FE DE ERRATAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-UNAP

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 26 de febrero del 2026.

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3053-2025-R-UNA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 01-2025-OXI-UNAP CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL IOARR “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN TREINTA Y CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2705649, para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2705649	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN TREINTA Y CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO

El Comité Especial conformado por Resolución Rectoral N.° 3053-2025-R-UNA, en el marco de la Ley N.° 29230 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 210-2022-EF, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N.° 0146-2026-R-UNA, ha procedido a revisar los actuados del Proceso de Selección N.° 001-2025-OXI-UNAP.

I. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

El Comité Especial de Obras por Impuestos comunica a las Empresas Privadas interesadas en el Proceso de Selección N.° 001-2025-OXI-UNAP que, habiéndose recibido observaciones a las Bases del proceso por parte de la empresa THINK NETWORKS PERÚ S.A.C., las cuales están orientadas a precisar aspectos técnicos y

condiciones del cronograma del procedimiento de selección, este Comité Especial ha considerado necesario realizar una evaluación técnica y legal integral de lo solicitado.

En mérito a dicha observación, y con la finalidad de garantizar los principios de transparencia, libre concurrencia, competencia, igualdad de trato y razonabilidad previstos en la normativa aplicable, así como asegurar una participación efectiva de los postores en condiciones equitativas, el Comité Especial ha acordado modificar el cronograma del proceso de selección, permitiendo una adecuada integración de Bases, correcta presentación de propuestas y evaluación de propuestas.

La modificación del cronograma se adopta conforme a las facultades del Comité Especial previstas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N.º 29230, que le otorga competencia para conducir el proceso de selección y efectuar las acciones necesarias para su correcto desarrollo.

Visto el referido documento y en mérito al principio de transparencia, así como a la necesidad de realizar un mejor análisis de lo observado, el Comité Especial acuerda modificar el cronograma del proceso, el cual queda establecido de la siguiente manera:

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	11/2/2026
Presentación de Expresiones de interés	Del 12/02/2026 al 18/02/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases	Del 19/02/2026 al 19/02/2026
Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 20/02/2026 al 25/02/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	Del 26/02/2026
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3	04/03/2026 A las 10:00 am en el Auditorio de Educación en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica.	Del 05/03/2026 al 09/03/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	10/03/2026
Consentimiento de la Buena Pro	Del 11/03/2026 al 17/03/2026
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio	24/03/2026

II. FE DE ERRATAS ¹

Que, de acuerdo al Artículo N° 212 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión (Subrayado nuestro)”. En ese sentido se comunica que se ha advertido un error material en el contenido sobre la Absolución De Consultas Y Observaciones a las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-UNAP SEGUNDA CONVOCATORIA, según lo siguiente:

¹ FE DE ERRATA (2014). En el diccionario ABC, Recuperado de [https:// www.definicionabc.com/comunicacion/errata.php](https://www.definicionabc.com/comunicacion/errata.php), donde menciona que: es el nombre usado para expresar los errores de redaccion, cometidos por equivocacion y necesitan ser emmendados.

DICE: Pag. 11 Y 17 CERTIFICACIONES (Detalle):

(...)

• ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Anticorrupción, con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo y/o relacionados a la prestación de servicios en los sectores público y/o privado y/o servicios relacionados a la tecnología y/o ejecución de proyectos.

• ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental Sistema de Gestión Anticorrupción, con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo y/o relacionados a la prestación de servicios en los sectores público y/o privado y/o servicios relacionados a la tecnología y/o ejecución de proyectos.

• ISO 45001:2018, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión Anticorrupción, con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo y/o relacionados a la prestación de servicios en los sectores público y/o privado y/o servicios relacionados a la tecnología y/o ejecución de proyectos.

(...)

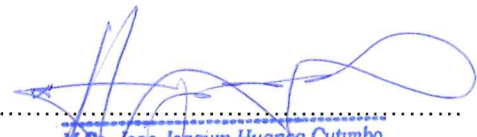
DEBE DECIR: Pag. 11 Y 17 CERTIFICACIONES (Detalle):

(...)

- ISO 9001:2015, **Sistema de Gestión de Calidad**, con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo y/o relacionados a la prestación de servicios en los sectores público y/o privado y/o servicios relacionados a la tecnología y/o ejecución de proyectos.
- ISO 14001:2015, **Sistema de Gestión Ambiental**, con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo y/o relacionados a la prestación de servicios en los sectores público y/o privado y/o servicios relacionados a la tecnología y/o ejecución de proyectos.
- ISO 45001:2018, **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo y/o relacionados a la prestación de servicios en los sectores público y/o privado y/o servicios relacionados a la tecnología y/o ejecución de proyectos.

(...)

Presidente



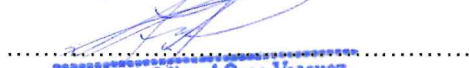
M.Sc. Jose Joaquin Huanca Cutumbo
PRESIDENTE COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTOS

Primer Miembro



C.P.C. Jaime Apomayta Choque
MIEMBRO COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTOS

Segundo Miembro



Ing. Luis Miguel Osco Vasquez
MIEMBRO COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTOS